



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Expte.: 160121

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO QUE PERMITA LA COBERTURA DE LAS VACANTES TEMPORALES Y TRABAJOS DE DURACIÓN DETERMINADA O NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE UN/A AUXILIAR DE INFORMÁTICA DE GESTIÓN PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

De conformidad con el contenido del acta de fecha 20 de julio de 2017 -acta octava-, el Tribunal Calificador tiene a bien anunciar lo siguiente:

PRIMERO.- Según las Bases Regulatoras de la convocatoria, concretamente en su cláusula sexta: "Finalizada la prueba selectiva el Tribunal Calificador hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación".

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 1ª PRUEBA	NOTA 2ª PRUEBA	CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
44576498	JAIMEZ RODRÍGUEZ, JESÚS	8,3	6,75	3,75	18,8
79011982	NOCETE TORRES, RAFAEL JESÚS	7,1	5,65	3,55	16,3
74864306	GARCÍA HERMOSO, ROCÍO	6,1	6,14	3,85	16,09
31712205	GIL DÍAZ, ALBERTO	6	5,12	3,55	14,67
25729774	GARCÍA CARRILLO, ANTONIO ALBERTO	6,4	5,20	2,7	14,3
74856298	MORENO PALOMO, ANTONIO	7,1	5,22	1,7	14,02
79015232	VILLALOBOS GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO	7,4	5,12	1,4	13,92
25735369	FERNÁNDEZ GAMBERO, ULISES	7,1	5,35	1,2	13,65
33367294	VALENCIA QUINTERO, JUAN ANTONIO	7	5,06	1	13,06
26807582	LEIVA PORRAS, JOSÉ	5,3	5,40	2	12,7
25666377	RUIZ MELLADO, ISABEL MARÍA	5,6	5,85	1,2	12,65



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Expte.: 160121

Contra las presentes calificaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que dictó el acto o ante el Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior y Teniente de Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Benalmádena, a 20 de Julio de 2017.

Vº Bº El Presidente.



El Secretario.